

Noticias del Sector Público

Julio - Septiembre 2017

CONTENIDO

- 1 ▶ Vías Terciarias, una Necesidad Inaplazable
- 2 ▶ Corrupción y Paz, Ejes de Agenda Legislativa
- 3 ▶ Contratos Paz, Clave para Combatir Pobreza
- 4 ▶ Código de Policía, un Instrumento de Persuasión

Vías Terciarias, una Necesidad Inaplazable

Con reloj en mano, el Gobierno Nacional ya puso en marcha los convenios para la construcción de las vías terciarias en las zonas que por décadas han sido afectadas por el conflicto armado en Colombia. En la recta final de su mandato, el Presidente Juan Manuel Santos quiere dejar todo listo para que las regiones que sufrieron los estragos de la guerra, inicien el camino hacia el desarrollo económico y social, tras la firma de los acuerdos de paz. Es por ello, que ya se suscribieron los primeros convenios del plan 51x50, que busca que en los 51 municipios que tuvieron el mayor impacto de la confrontación armada interna, se inviertan recursos por 50.000 millones de pesos para la construcción de vías terciarias con la intención de mejorar sus condiciones de movilidad.

“De aquí a diciembre ¡vamos a ver no trochas, sino caminos de paz y progreso! La paz debe llegar a todo el país, pero es esencial que llegue al campo. Campesinos de estas poblaciones que saben cómo

es vivir en guerra, ahora sabrán cómo es vivir en paz”, sostuvo el mandatario, quien garantizó total transparencia en la ejecución de los recursos destinados para tal fin.

Serán 51 municipios y 15 departamentos los beneficiados inicialmente, entre ellos Córdoba, Cesar, La Guajira, Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Meta, Arauca y Guaviare.

Criterios para invertir en red terciaria

Los criterios para la inversión en vías terciarias serán la conectividad, la pobreza del municipio, la continuidad en las carreteras y las víctimas que han sido golpeadas por el conflicto armado interno. Bajo esos parámetros, se le está dando dinámica a los proyectos para imprimirle rapidez a las obras, con la menor tramitología posible.

Según el ex Alto Consejero Presidencial para las Regiones, Carlos Eduardo Correa, en la recuperación de la red terciaria se tiene prevista una inversión de 1.3 billones de pesos, recursos que provienen de regalías, que han sido ahorrados por los departamentos.

“Desde el año 2015 la inversión ha sido mínima en vías terciarias ya que las grandes inversiones se dedicaron a la gran infraestructura, como las 4G, puertos y aeropuertos. Ahora queremos llegar a las regiones con la infraestructura que se necesita para unir el campo y la ciudad”, sostiene el funcionario.

Mal estado de las vías terciarias

Se calcula que solo el 25 por ciento de vías terciarias del país están en buen estado. Por eso, el Gobierno Nacional ha focalizado sus esfuerzos en su recuperación para reducir el tiempo de movilización, y elevar la eficiencia en la cadena de producción y comercialización, con miras a volver el campo más competitivo.

Según el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, se liberará \$1 billón de pesos para las vías terciarias, que representan el 69,4 por



el Congreso y que busca reformar el sistema de regalías. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 75 por ciento de la red rural se encuentra en mal estado, lo que plantea la necesidad de invertir en su infraestructura.

“Si vamos a cambiar la destinación de unos recursos que ya están designados para los departamentos en ciencia y tecnología en un tema como la red terciaria, las gobernaciones deben tener injerencia total en la definición de dónde se van a invertir esos recursos”, dijo Plinio Olano, director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND).

Existe preocupación de los alcaldes y gobernadores sobre el estado de las carreteras rurales, para facilitar a los campesinos la movilización de sus productos a las cabeceras municipales y ciudades, con el fin de volverse más competitivos en el mercado. Por ello, han pedido al Gobierno Nacional priorizar su adecuación, mantenimiento, recuperación y construcción en los proyectos que se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo.

Consciente de que la paz se construye desde las regiones, el Presidente Santos anunció recursos por 1.3 billones de pesos para

el mejoramiento de 3.000 kilómetros de vías terciarias, inversión que cubrirá no solo a las zonas que han sido afectadas por el conflicto, sino a todos los municipios del país.

En este caso, no será Invías el que ejecute los proyectos, sino el sector privado a través de iniciativas Tipo, con lo que se pretende garantizar mayor transparencia. Las obras tendrán una vida útil de siete años, combinando el manejo y mantenimiento de cunetas y alcantarillados.

Su financiación se hará con recursos que se extraerán por primera vez del Fondo de Ciencia y Tecnología, en el cual existen 1.5 billones de pesos.

Fuentes consultadas: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Federación Nacional de Departamentos (FND), Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, El Colombiano, Caracol Radio, Revista El Congreso y Alta Consejería para las Regiones.



En su último año de sesiones, el Congreso de la República tendrá dos temas polémicos para debatir en medio de una agitada campaña electoral y una creciente polarización por la implementación de los acuerdos firmados entre el Gobierno y las FARC. Se trata de las reformas para la paz y la lucha contra la corrupción, que sin duda estarán en el primer orden de la agenda sometida a consideración de los parlamentarios para su discusión y aprobación en los próximos meses.

Aunque se espera una lluvia de proyectos, de toda índole, el Legislativo le dará prioridad a las iniciativas que buscan blindar el proceso con el cual se puso fin a cinco décadas de guerra en el país. El presidente del Senado, el conservador Efraín Cepeda, dijo que el Congreso tiene toda la voluntad de sacar adelante los acuerdos de paz, por lo que estará a la altura de sus responsabilidades para evitar una nueva frustración a los colombianos.

Entre los proyectos a evacuar, figuran el de la creación de las 16 Circunscripciones Especiales para la Paz, (que ya hace tránsito en el Congreso), y la reglamentación de la Justicia Especial para la Paz (JEP), esta última considerada la columna vertebral de la negociación que llevó este año al desarme de las FARC, la mayor y más antigua guerrilla del hemisferio.

"Estas 16 curules son para las víctimas, son para las mujeres, campesinos y organizaciones de base, de manera que el Senado de la República ratificó la voluntad de sacar adelante las normas que tienen que ver con la implementación del acuerdo de paz", aseguró Cepeda, quien afirmó que con esta iniciativa se busca ampliar la democracia dando mayor representatividad a las zonas que han sido golpeadas por la violencia.

El senador oficialista, Roy Barreras, está convencido de que las mayorías parlamentarias que conforman los partidos de la Unidad Nacional (Cambio Radical, Liberal, La U y un sector del Conservatismo), se mantendrán para concretar la fase final de la implementación de la paz en esta legislatura.

Campaña electoral afectará sesiones

Analistas consideran que la legislatura estará marcada por una campaña electoral que amenaza con fraccionar la Unidad Nacional, lo que podría dificultar el trámite y aprobación de los proyectos. En su concepto, con un gobierno en la recta final y poca burocracia para ofrecer a las fuerzas que la componen, las cosas no serán nada fáciles. "Sin duda la coyuntura electoral dificulta las cosas, las pone más difíciles, pero no creo que los partidos que han apoyado el proceso, se den el lujo de no votar lo que aún hace falta", sostiene el politólogo Marco Romero.

El propio presidente del Congreso admite que le espera una tarea compleja. Sin embargo, está convencido de que el Parlamento primará el interés general sobre el particular, ante el deseo de paz de los colombianos. La campaña electoral, que ya comenzó con el lanzamiento de varias candidaturas, llevará a un ausentismo parlamentario por las actividades políticas de los congresistas en las regiones, lo que afectará el quórum para el trámite de la agenda legislativa, a juicio de los analistas.

Pese a los obstáculos que se esperan, parlamentarios que han defendido los acuerdos, creen que el Congreso debe acabar la labor que ha iniciado. "Todavía hay muchas cosas por hacer, no hemos terminado a nivel legislativo la implementación de los acuerdos", afirma el senador liberal Horacio Serpa, quien admite que "existe una carga





negativa de índole política contra el proceso bastante insensata, porque la búsqueda de la paz es un objetivo común de los colombianos y aún hay muchos asuntos por superar”.

Lucha contra la corrupción

Ante el escándalo por presuntos sobornos de la multinacional brasileña Odebrecht a políticos y contratistas, el Gobierno Nacional prepara una ofensiva legislativa contra la corrupción. Los proyectos de ley incluyen propuestas como la de restringir el beneficio de la casa por cárcel para quienes incurran en ese tipo de conductas y favorecer con concesiones judiciales solo a quienes restituyan el patrimonio público, entreguen bienes mal habidos y delaten a sus testaferros y cómplices.

Otras iniciativas

Son muchos los proyectos de origen gubernamental o parlamentario, que serán radicados en el Congreso o ya fueron presentados a

su consideración en la legislatura que recién comenzó. El Centro Democrático propuso, por ejemplo, modificar o derogar algunos de los decretos expedidos por el Presidente Juan Manuel Santos en uso de sus facultades extraordinarias para dar cumplimiento a los acuerdos de paz en temas relacionados con el inventario de bienes y activos de las FARC y la implementación de la Reforma Rural Integral, entre otros.

En la agenda figuran otras iniciativas como el endurecimiento de penas a quienes roban recursos de la salud, la regulación del cobro de los derechos de grado a estudiantes de educación superior, la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018, la modificación de la Ley de Contratación Pública, la regulación de las consultas previas y nuevas herramientas para el combate a la minería ilegal.

Fuentes consultadas: Senado de la República, Revista El Congreso, Presidencia de la República, Diario El Espectador y Cámara de Representantes.

Contratos Paz, Clave para Combatir Pobreza

Los Contratos Paz se erigen como el instrumento más importante para reconstruir tejido social en aquellas zonas que por años han padecido los rigores del conflicto armado en Colombia. El propósito, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), es alinear las inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema.

Lo que antes se conocía como Contratos Plan, busca en esencia la articulación de recursos y acciones entre los diferentes niveles de gobierno para darle dinamismo al desarrollo territorial. Los resultados positivos que se han alcanzado en obras de saneamiento básico, vivienda, educación, salud y malla vial en más de una docena de departamentos, llevaron a la administración del Presidente Juan Manuel Santos a extender este modelo de política pública a las regiones que han sido golpeadas por la guerra interna en Colombia.

Cierre de brechas sociales

Según el DNP, más de 100 municipios colombianos que experimentan atraso en su desarrollo y niveles de pobreza altos, se beneficiarán de inversiones por más de \$14 billones (pesos) mediante una segunda generación de Contratos Plan, llamados ahora Contratos Paz, que tienen como objetivo cerrar brechas para la construcción de un país con equidad social.

La primera favorecida fue la región norteña de los Montes de María, escenario de los más cruentos combates entre guerrilla y paramilitares en los años 90. Sus beneficios también se extenderán a Norte de Santander, La Guajira, Valle del Cauca, Meta, Guaviare, Amazonas, Caquetá, Guainía, Huila y Putumayo.

Esta figura fue incorporada en 2011 a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y luego insertada en los Planes de Desarrollo del primer y segundo mandato presidencial de Juan Manuel Santos. En mayo de 2016, a instancias del proceso de paz, el Gobierno Nacional la consolidó como herramienta de planeación y gestión de la inversión pública, para impulsar el desarrollo económico y social de las regiones.

Articulación de recursos

La idea es enfocarse en programas de impacto social sobre la base de una mejor coordinación y eficiencia entre ministerios, gobernaciones, alcaldías y organismos regionales para evitar la dispersión de proyectos y garantizar un buen manejo de los recursos a ejecutar. En aras de fortalecer el proceso, se creó el Fondo Regional para los Contratos Plan, que empezó a ser administrado desde 2016 por Fonade.

El Fondo está constituido con recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación que en él confluyen, los cuales se destinan al cumplimiento de los acuerdos, metas y resultados convenidos en cada Contrato Plan, según explica el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Se busca focalizar los proyectos para evitar su dispersión y centrar la atención en los que ayuden a combatir la pobreza y desigualdad en el país.

En otras palabras, conectar las políticas públicas para que la inversión le represente cambios significativos a cada región. El Gobierno Nacional es claro cuando afirma que no se trata de sustituir inversiones, sino complementar las que requieran mayor esfuerzo fiscal, incluso con aportes del sector privado.





Críticas de la oposición

Aunque el Presidente Juan Manuel Santos defendió los Contratos Paz, como estrategia para darle continuidad en el posconflicto a los proyectos de inversión social en las regiones azotadas por la violencia, la oposición considera que se trata de un “chantaje” a los alcaldes y gobernadores para que mantengan su apoyo al proceso de paz con el que se puso fin a cinco décadas de una guerra que ha dejado más de 230 mil muertos y alrededor de siete millones de desplazados de los campos y ciudades colombianas.

“A todos los gobernadores y los alcaldes se les obliga a apoyar el proceso de impunidad de las FARC para lograr los recursos que por derecho les corresponden”, dijo en su momento la senadora del Centro Democrático, Paloma Valencia.

Con los contratos se ejecutarán 1.450 obras prioritarias en educación, salud, vías, agua potable, alcantarillados, redes eléctricas, vivienda urbana y rural, deporte, recreación, cultura y turismo, lo mismo que infraestructura para el desarrollo agropecuario.

El esquema de Contratos, basado en la concertación entre los niveles nacional, regional y local para garantizar la culminación de los proyectos al margen de los cambios de funcionarios que se puedan presentar, fue tomado de Francia, con resultados hasta ahora positivos en su implementación.

Fuentes consultadas: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Presidencia de la República, Diario el Universal, RCN Radio, Portafolio y Revista El Congreso.

Código de Policía, un Instrumento de Persuasión

Como lo anunció en su momento, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, el nuevo Código Nacional de Policía no será un arma de represión, sino un instrumento de persuasión ciudadana para no cometer infracciones o daños al ordenamiento jurídico interno.

Es por ello, que durante el primer semestre se acudió a la socialización y pedagogía para enterar a la gente sobre las normas que rigen en el país con miras a garantizar la convivencia en comunidad. Cumplida esa etapa, desde el 1 de agosto empezó el cobro de multas, medida que ya deja varios sancionados en Bogotá y otras ciudades colombianas, la mayoría por invadir el espacio público, arrojar basura, orinar en la calle o consumir sustancias alucinógenas.

Multas que van desde los \$ 98.362 hasta los \$ 786.898 para quienes incurran en conductas como exceder el ruido, contaminar la visual, construir sin licencia, consumir drogas ilícitas o bebidas embriagantes en el espacio público, agredir a la autoridad, promover y participar en riñas, colarse en el Transmilenio, hurtar celulares y explotar a los animales, entre otras.

Una legislación acorde con la realidad

La nueva legislación reemplazó normas obsoletas que estaban vigentes desde hace más de cuatro décadas en el país, por lo que para sus autores las reformas aprobadas por el Congreso de la República en el 2016, eran una “necesidad inaplazable” ante los retos que se imponen en Colombia en materia de criminalidad. El Código Nacional de Policía dota de herramientas jurídicas a las autoridades, pero ante todo busca redefinir la cultura ciudadana de tal manera que sea la sociedad misma la que se encargue de evitar el conflicto y garantizar su propia tranquilidad.

Se necesitaron más de cuatro años para reformarlo, en un proceso en el que participaron las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa, la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional. “Se partió de la identificación de las necesidades más apremiantes de la comunidad en cuanto a situaciones que afectaban su convivencia. Se superaron más de 100 reuniones con diferentes organismos de carácter público y privado y se recogieron las experiencias, vivencias y opiniones de los mandatarios locales y seccionales”, aseguró el general Jorge Hernando Nieto, director de la Policía Nacional.

Comportamientos que ayuda a corregir

Entre los comportamientos que ayuda a corregir el nuevo Código, figuran el control y manejo de basuras, el porte de elementos o sustancias peligrosas, el daño o no reparación de redes de servicios públicos, quemadas, incendios, manipulación, conservación y uso de

artículos pirotécnicos, regulación de fuentes de ruido, actos sexuales o exhibicionismo en espacio público, consumo de alcohol o sustancias psicoactivas en colegios o entornos, empleo de manera indebida de las líneas de emergencia, uso de baños en establecimientos públicos, transporte de perros sin bozal, ingreso o salida de sistemas de transporte público por la puerta no autorizada y agresión a la autoridad, entre otros.

Las multas tipo 1 y 2 pueden conmutarse en los cinco primeros días con un curso pedagógico o trabajo social, mientras las sanciones tipo 3 y 4 tendrán pago obligatorio, con la posibilidad de reducirlo en 25%, si en los cinco primeros días se toma el curso pedagógico o la labor social.

Quienes se afectan con el Código de Policía

Las autoridades consideran que quienes resultarán afectados con el Código Nacional de Policía, serán las mafias dedicadas a la apropiación ilícita de terrenos, los grupos armados ilegales que se benefician de la minería ilegal, las redes de distribución de estupefacientes y licor adulterado y quienes explotan de manera ilegal el espacio público para beneficio propio.

Autoridades con facultad de Policía

Según la nueva legislación, tienen facultad de Policía, el Presidente de la República, los gobernadores, los alcaldes distritales o municipales, los inspectores y corregidores y demás autoridades que determine la ley, las ordenanzas y los acuerdos.

En el caso de la Policía Nacional, cuentan con esa competencia los comandantes de estación, de subestación, de los Centro de Atención Inmediata (CAI) y demás personal uniformado.

El director de la institución, general Jorge Hernando Nieto, considera que las nuevas normas están dirigidas a garantizar la armonía y seguridad en el país. “Colombia inicia un nuevo capítulo de su historia en la perspectiva de un posconflicto y la construcción de la paz. Y en esa línea, la Policía Nacional se ha venido preparando estratégicamente, entendiendo los cambios y las nuevas dinámicas sociales, para adaptarse a esas nuevas realidades con el profesionalismo, versatilidad y efectividad que la han caracterizado. El Código se convierte en la mejor herramienta para lograrlo”, según el oficial.

Fuentes consultadas: Revista El Congreso, Policía Nacional, Ministerio de Defensa, Senado de la República, Diarios El Tiempo y El Colombiano.